



DECRETO U. DE C. Nº 97 182

VISTOS:

Que en atención a la renuncia presentada por el Sr. Rector Titular, me ha correspondido asumir el cargo de Rector Subrogante conforme lo disponen los arts. 37 y 39 del estatuto de la Corporación; la necesidad de designar un subrogante que asuma las funciones de Vicerrector; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 97-175, de 22.12.97 y lo dispuesto en los arts. 33 y 36 Nº 21, primera parte, del mencionado estatuto,

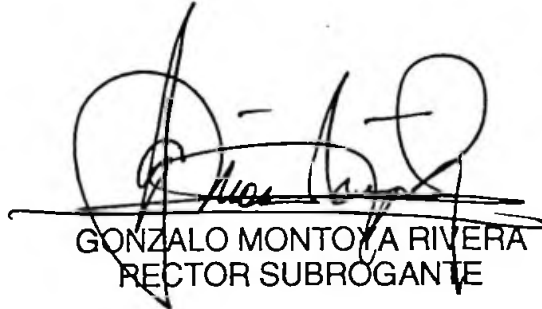
DECRETO:

Desígnase VICERRECTOR SUBROGANTE al académico Sr. CESAR MERINO BRITO, a contar del 1º de enero de 1998.

La subrogancia del profesor Merino Brito es sin perjuicio de sus funciones como Director de Docencia.

Comuníquese al Sr. Merino Brito; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto GEA.; al Jefe de la carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de diciembre de 1997



GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL